

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO

ART. 13 NUMERAL 6 DE LA LEY 793 DE 2002

REF: PROCESO : 11001-31-20002-2020-032-2 (Rad F. 34 E.D.E.D. 11831)
AFECTADO : MIREYA ORTÍZ DE TOBAR Y OTRO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

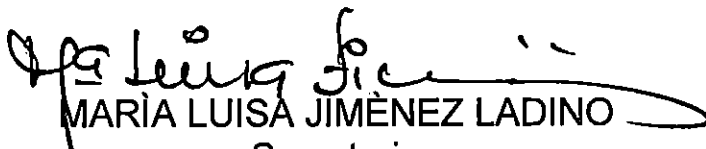
Conforme a lo dispuesto en auto del 19 de noviembre de 2020, proferido por el Juzgado Segundo del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad y lo normado en el numeral 6 del artículo 13 de la Ley 793 de 2002, modificada por la Ley 1453 de 2011, se procede a correr traslado por el término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, dejando el expediente a disposición de los sujetos procesales e intervinientes, a fin de:

- Controviertan la resolución de la Fiscalía
- Aportar o solicitar la práctica de pruebas.

INICIA : VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:00 A.M.

VENCE : PRIMERO (1º) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 5:00 P.M.

Conste,


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO DE BOGOTÁ
Calle 31 No. 6-20 piso 1

Tel 3381035

REPUBLICA DE COLOMBIA



SECRETARIA JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE
EXTINCION DE DOMINIO DE BOGOTA

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCION DE DOMINIO, DEJA CONSTANCIA QUE DENTRO DEL PROCESO 11001-31-20002-2020-032-2 (rad. F. 11831), SE CORRIÓ EL TRASLADO DE QUE TRARA EL ART. 13 NUMERAL 6 DE LA LEY 793 DE 2002, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, CORRIENDO LOS MISMOS DESDE EL 26 DE ENERO DE 2021, EMPERO POR ERROR INVOLUNTARIO, EN EL VENCIMIENTO SE INDICÓ QUE VENCE EL 1º DE ENERO, SIENDO QUE ES EL 1º DE FEBRERO DE 2021, COMO LÓGICA Y CRONOLÓGICAMENTE CORRESPONDE. CONSTE.

DEJESE CONSTANCIA EN EL MICRO SITIO DEL RESPECTIVO TRASLADO.

BOGOTÁ D.C., VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Firma manuscrita de María Luisa Jiménez Ladino, con una gran letra 'J' a la derecha.
MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO

SECRETARIA